



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ubicación: Calle: Bartolomé Maso # 14. Cauto Cristo Granma, representada por Yelenis Fernández Osorio en su carácter de Directora acreditada por la Resolución No 15 de fecha 3 de Marzo del 2017 dictada por el Presidente del CAM. Nivel de subordinación Local se subordina a la Asamblea Municipal del Poder Popular.

HORARIO

Laboramos en un horario de 8.00 am a 12.00 pm y 1.00pm a 5.00pm.

Lunes a Sábado.

Misión

Rectorar el proceso de implementación de las políticas en materia de empleo, salario y prevención social, mediante el asesoramiento, control y evaluación sistemática en la entidades de la provincia y dirigiendo la labor de prevención particularmente a las familias del territorio apoyados en el trabajo coordinado y competente de nuestro colectivo laboral, organizaciones y organismos implicados; en un clima de responsabilidad, sentido de pertenencia y consagración.

SUBDIRECCIÓN DE ORT – SST

Controlar y evaluar la correcta planificación y cumplimiento de la categoría empleo y salario del plan de la economía, evaluando las empresas y entidades que apliquen los Sistemas de Pago por resultados en Moneda Nacional y la estimulación en CUC, a partir de la correcta utilización de la fuerza de trabajo y controlando en estas la atención y desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SUBDIRECCION DE EMPLEO

Controlar, ubicar y brindar seguimiento a los diferentes procesos del empleo como forma de contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades de las personas enmarcadas dentro de estos procesos tales como jóvenes egresados del SMA, Graduados de Técnicos Medio, Obreros Calificados y Universitarios, Sancionados y desvinculados que desean incorporarse al empleo. Participar en las sesiones de la comisión provincial de peritaje medico laboral como miembro permanente y controlar la participación activa de las áreas municipales.

ATENCION A LA POBLACION

Tenemos un sistema con un plan de acción, que entre ellas está las visitas a los consejos populares, donde se hacen investigaciones en cuanto a las inquietudes y problemáticas sociales de las familias, se hacen entrevistas y encuestas, escuchamos sugerencias, para de esta forma darle tratamiento a cada asunto planteado hasta su solución definitiva.

TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Tramitar y decidir el otorgamiento o no de la autorización para el ejercicio del TPCP, así como Informar a los autorizados las normas jurídicas y los aspectos que debe cumplir en el ejercicio de la actividad.

Sub Dirección de PATS, Unidad de Trabajo Social

Realizar y mantener actualizada la caracterización, el diagnostico social de las personas, familias grupos y comunidades e instituciones en su ámbito de actuación, diseñar, proponer, implementar y evaluar sistema de acciones orientadas a la prevención de las problemáticas sociales, así como las circunstancias en que se generan, contribuir a la implantación de políticas y servicios sociales.

Resolver y controlar el otorgamiento de prestaciones monetarias por el régimen de seguridad social, ejecutar y controlar el proceso de conciliación del pago en el orden administrativo, contable, financiero y computacional, administrar y controlar el presupuesto de la seguridad social y orientar los procedimientos para su adecuada ejecución. Coordinar y colaborar con las

asociaciones de personas con discapacidad en el desarrollo de sus actividades.

Contacto: 23327281 y 23327588